

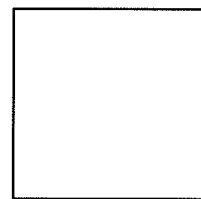
**ANEXO N° 03**  
**DECLARACION JURADA**  
**DEL FAMILIAR HASTA EL 4° GRADO DE CONSANGUINIDAD O 3° DE**  
**AFINIDAD**

Yo,.....; identificado con DNI o Carnet de Extranjería N° .....; domiciliado en .....; Distrito de .....; Provincia de ....., de ..... años de edad, declaro bajo juramento que soy familiar (indicar parentesco) ..... que constituye el ..... grado de ..... de (la) señor (a):..... de ..... años de edad, fallecido (a) el ...../...../..... en ....., distrito ....., provincia ....., departamento ....., con Código de Afiliación N° ....., afiliado(a) al Régimen de Financiamiento ..... del Seguro Integral de Salud – SIS.

Asimismo, declaro haber realizado los gastos de sepelio por el importe de S/ .....; los que sustentó con el comprobante de pago respectivo N° .....

Finalmente, Declaro bajo juramento, que soy responsable de la veracidad de la información vertida en la presente declaración jurada y documentación de sustento, sometién dome a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil y/o Penal, según corresponda.

Para mayor conformidad, firmo la presente a los ..... días del mes de ..... del año.....



Huella Digital

.....  
Firma/Nombre y Apellido del Acreditado  
N° DNI/CE:

**1 El artículo 411° Falsa declaración en procedimiento administrativo - Código Penal**, regula el tipo penal en mención, en los siguientes términos: El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

**2 Artículo 428° falsedad ideológica – Código Penal**, El que inserta o hace insertar, en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

**3 Artículo 438° Falsedad genérica – Código Penal**, El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.